



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Vitarte, 03 DIC. 2014

OFICIO MULTIPLE N° 390 2014/D - UGEL N° 06/J - AGAIE-INFRA

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de los Distritos de Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, ATE, Chaclacayo, y Lurigancho de la UGEL 06

ASUNTO : EN 48 HORAS DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE GASTOS I Y II ETAPA 2014.

REF : RSG N° 2022-2014-MINEDU RESOLUCION DE AMPLIACION AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la Comunidad Educativa de la jurisdicción de la UGEL N° 06 Ate-Vitarte y a la vez en atención a lo estipulado en el documento de la referencia le hace conocimiento de lo siguiente.

Que ha VENCIDO EL PLAZO DE AMPLIACION PARA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DE GASTOS DEL MANTENIMEINTO DE LOCALES ESCOLARES I Y II ETAPA 2014.

Se le exhorta a cumplir con la presentación de dicho documento en el plazo de 48 Horas., bajo Responsabilidad Funcional y Administrativa.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature of Américo M. Valencia Fernández

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06